Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean Economic System

Sistema Econômico Latino-Americano e do Caribe

Système Economique Latinoaméricain et Caribéen

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del Perú y el CENEPRED

Melba González
Jefa del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

Cooperación Económica y Técnica

Seminario Regional "Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: continuidad de gobierno y continuidad de operaciones ante situaciones de desastres"
Lima, Perú
7 y 8 de junio de 2012
SP/SR-CGCORRD/Di N° 10-12

Copyright © SELA, junio de 2012. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

PERÚ

CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

www.cenepred.gob.pe

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del Perú y el CENEPRED

Junio, 2012

CONTENIDO

1. Antecedentes
2. El nuevo Marco Normativo del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) de la República del Perú
3. El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
4. Reflexiones finales

ANTECEDENTES

ANTES DE
LA LEY 29664 (Ley Nº 19338)

Gestión del Desastre

Se entiende los desastres como una **situación natural en la cual las sociedades actúan de manera reactiva** esperando que el desastre ocurra.

DESPUÉS DE
LA LEY 29664

Gestión del Riesgo de Desastre

Se entiende que los desastres son **producto de procesos de desarrollo y ocupación del territorio no planificados**, se tiene a la población y sus medios de vida en **condiciones de vulnerabilidad**; por lo tanto es posible actuar antes del desastre con la planificación del desarrollo.

ANTES DE
LA LEY 29664 (Ley Nº 19338)

Gestión del Desastre

-Prepararse para la emergencia (Comités de Defensa Civil, Comités de Operación de Emergencia, Simulacros, Planes de Preparación y Atención de Desastres.
- Instalación de Sistemas de Alerta Temprana.
- Organización de Ayuda Humanitaria.
- Medidas estructurales/físicas de mitigación del peligro inminente.

DESPUÉS DE
LA LEY 29664

Gestión del Riesgo de Desastre

-Planificar el desarrollo evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad actual.
-Conocer las condiciones de riesgo de desastre
-Incorporar la información de las condiciones de riesgo en la toma de decisiones: políticas, presupuestos de inversión Pública, y en todos los instrumentos de gestión pública.

El Nuevo Marco Normativo: La ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

LEY Nº 29664

"Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como ***sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo****, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres".(sic)*

*“ La Ley es **de aplicación y cumplimiento obligatorio** para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, **así como para el sector privado** y la ciudadanía en general…”*

Definición de Gestión del Riesgo de Desastres.

“…es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre…”

OBJETIVOS DEL SINAGERD

- ***Identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo*** *para la toma de decisiones oportunas en la gestión del riesgo de desastres*

- ***Articulación de los componentes y procesos de la gestión del r****iesgo de desastres y promoción para su incorporación en los procesos de planificación del desarrollo y en el ordenamiento territorial*

- ***Prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la generación de nuevos riesgos*** *y limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de lograr el desarrollo sostenible del país*.

OBJETIVOS DEL SINAGERD

•***Participación de diferentes actores locales de la sociedad*** *civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes.*

• ***Articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con las otras políticas de desarrollo.***

• ***Atención oportuna de la población en emergencias y recuperación*** *social, la reactivación económica y* ***la reconstrucción, en el marco del proceso de planificación del desarrollo***.

COMPOSICIÓN DEL SINAGERD

- La PCM (ente rector)
- El Consejo Nacional de GRD
- El CENEPRED
- El INDECI
- El CEPLAN
- Los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales
- Las entidades públicas
- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú
- Las entidades privadas
- La sociedad civil.

LEY 29664 – SINAGERD:
Modelo de Gestión

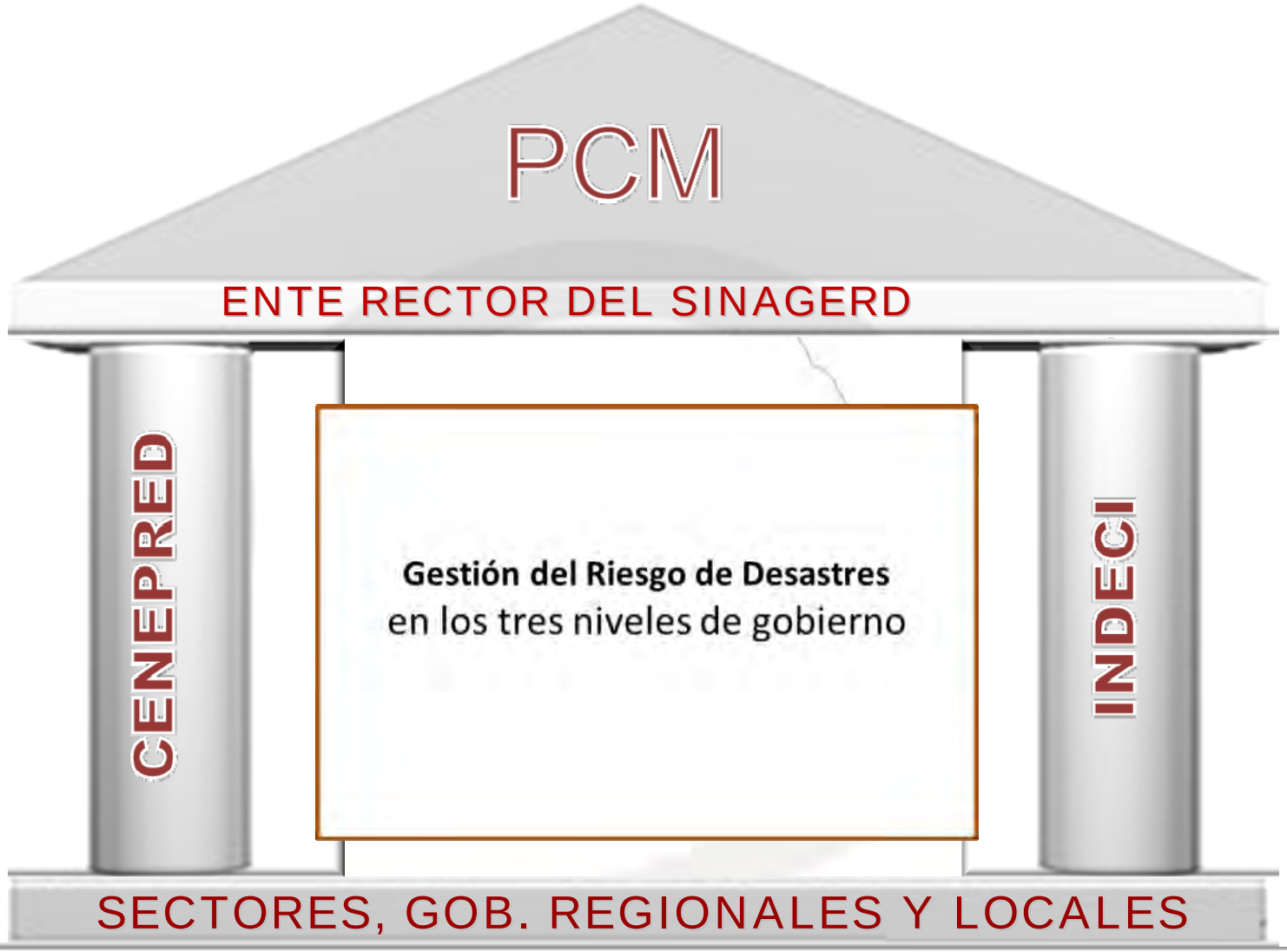

INSTRUMENTOS DEL SINAGERD

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- La Estrategia Financiera del Riesgo de Desastres a cargo del Ministerio del Economía y Finanzas.
- Los mecanismos de coordinación, decisión comunicación y gestión de información en situación de desastres.
- El Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Sistema de Comunicaciones.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gestión Prospectiva: acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro. (Nuevas inversiones y proyectos en el territorio)

Gestión Correctiva: acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Gestión Reactiva: acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

CENEPRED

INDECI

Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en su desarrollo institucional estos 7 procesos.

Proceso 1
Estimación del riesgo

Proceso 2
Prevención del riesgo

Proceso 3
Reducción del riesgo

Proceso 4
Preparación

desastre

Proceso 5
Respuesta

Proceso 6
Rehabilitación

Proceso 7
Reconstrucción

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED

Video Institucional

Reflexiones Finales

- ✓ La puesta en ejecución de la Ley 29664, tiene como objetivo ineludible lograr la ***transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno***, proceso prioritario a corto plazo, requiriéndose para ello, el apoyo técnico-político; y la pertinente adecuación de la Ley en las instituciones conformantes del SINAGERD.

- ✓ El ***CENEPRED*** tiene como función fundamental por mandato expreso de la Ley, la de ser la ***institución articuladora***, entre los tres niveles de gobierno, competencia funcional que tiene la condición de relevante e ineludible en el logro de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ ***Impulsa el desarrollo de iniciativas, que permitan ejecutar las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres***; así como el abordaje oportuno de los diferentes escenarios de riesgos, con el fin de ejecutar políticas de reducción de riesgos con mayor sustento e impacto en beneficio de la población.

- ✓ ***Impulsa el desarrollo de una cultura de prevención en todos los actores del desarrollo, y en todos los niveles sociales, especialmente en la población de menores recursos.***

- ✓ ***Apoya el diseño e implementación de planes de desarrollo concertados*** *basados en la zonificación y orden territorial, junto a procesos participativos sociales.*

- ✓ ***Lograr un sistema de información técnica-científica sobre los riesgos en los tres niveles de gobierno***, que permita la formulación de planes programas y proyectos de inversión que reduzcan la vulnerabilidad de la población y protejan su patrimonio.

www.cenepred.gob.pe
Av. Guardia Civil Nº 918 – San Isidro